

# La Voz de Ledesma

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Pedro n.º 3; donde se dirigirá toda la correspondencia.  
Administrador, José Verdi Conde.

## SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

Suscripción: UNA PESETA el trimestre en toda España.  
Anuncios: á precios convencionales.

Año I.

Ledesma 13 de Mayo de 1898

Número 17.



### PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

**D.<sup>a</sup> MARIA BARTOLOMÉ**

que falleció en Madrid el 17 de Mayo de 1897

**D. E. P.**

**Sus hijos D.<sup>s</sup> Leonor, Nicanora, Cándido é Hipólito, suplican á V. se sirva encomendarla á Dios.**

Todas las misas que se celebren el martes 17 de Mayo del presente año en la Iglesia de la Presentación (Niñas de Leganés) Madrid, Convento de Carmelitas en Alba de Tormes é Iglesias de Santa María la Mayor, San Miguel, Santa Elena y Convento de Carmelitas en Ledesma, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Eminentísimo Sr. Nuncio Apostólico y los Excelentísimos é Ilustrísimos Sres. Obispos de Sión, Salamanca y Ciudad-Rodrigo, conceden ciento y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, por cada misa oída, comunión aplicada y parte de rosario rezado en sufragio del alma de dicha señora.

El Excmo. Sr. Obispo de Salamanca otorga además, como gracia especial, otros cuarenta días de indulgencia por cada misterio del Rosario que se rezare en compañía de algún individuo de la familia de la finada.

Art. 5.º Del mismo modo serán reputados como perturbadores del orden público y sometidos á los correspondientes consejos de guerra, los que promuevan ó concurren á manifestaciones no autorizadas, atenten á la libertad de contratación y del trabajo ó á la recaudación normal de los impuestos.

Art. 6.º Los delitos de insulto á centinetas, salvaguardias, fuerza armada ó á cualquier militar que en cumplimiento de sus deberes se encontrase desempeñando una función del servicio, quedarán sometidos á la Jurisdicción de Guerra y trámite de juicio sumarísimo en todo caso, sea cual fuere la condición de los culpables.

Art. 7.º Se intima á los perturbadores del orden público á que depongan toda actitud hostil, prestando obediencia á la autoridad; entendiéndose que la fuerza disolverá cuantos grupos se formen en la vía pública, de la que deben retirarse, al primer signo de alarma, las personas pacíficas que no quieran exponerse á accidentes lamentables.

Art. 8.º Las autoridades y funcionarios públicos, que no presten el auxilio debido á la Autoridad Militar y fuerza de Ejército, quedarán en el acto suspensos de empleo y á disposición de los Tribunales Militares.

Art. 9.º Los individuos del Ejército de ambas reservas y los que se hallen con licencia en sus casas, serán juzgados como tales militares si toman parte en algún tumulto ó se mezclan con los grupos sediciosos.

Art. 10.º Los Tribunales del fuero común y las Autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga á lo ordenado en este bando.

Las circunstancias por que la Patria atraviesa imponen á todos los ciudadanos la obligación de mantenerse tranquilos, nidos y con perfecta obediencia al Gobierno de la Nación, para que con desembarazo pueda disponer de todos los elementos que deben concurrir á la defensa del honor nacional é integridad del territorio. Los honrados habitantes de las provincias de esta Región, tienen bien acreditadas las condiciones de patriotismo, respeto y obediencia á la Autoridad. En estas confío para esperar que el orden permanecerá inalterable, dispensándose con gran satisfacción mía, de adoptar aquellas medidas de represión que en otro caso me vería obligado á tomar con la mayor energía, en defensa del sosiego público en todas sus manifestaciones.

Valladolid 10 de Mayo de 1898.—Alvaro S. Valdés.

## ESTADO DE GUERRA

### BANDO

**DON ALVARO SUAREZ-VALDÉS Y RODRIGUEZ SAN PEDRO**, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que habiendo resignado el mando las Autoridades Civiles de las provincias que comprende esta Capitanía General; cumplidas las formalidades de la Ley de Orden público, competentemente autorizado por el Gobierno de S. M. para asumir el mando de esta Región, y haciendo uso de las atribuciones que me confieren las Reales Ordenanzas y el Código de Justicia Militar

#### OH DENO Y MANDO

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en el territorio que comprenden todas las provincias de esta Región.

Art. 2.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, queda reservado á mi Autoridad el conocimiento de los delitos contra la seguridad exterior del Estado, contra las Cortes, el Consejo de Ministros y la forma de Gobierno, los de lesa Majestad y cuantos afecten al orden público.

Art. 3.º El incendio, robo ó saqueo de edificios, propiedades, almacenes ó establecimientos y los atentados contra las vías de comunicación, ejecutados por los sediciosos, se reputarán delitos contra el orden público, pudiendo sus autores, cogidos «infraganti» ser juzgados en juicio sumarísimo con arreglo al Código de Justicia Militar.

Art. 4.º Quedarán también sometidos al Consejo de Guerra correspondiente, los que valiéndose de la imprenta ó por cualquier otro medio, propalen noticias que tiendan á alterar el orden público ó afecten á la disciplina de las tropas; siguiéndose el procedimiento, cuando se trate de la prensa, contra el autor del escrito, el Director ó inspirador del periódico, y contra el Regente de la imprenta.

## UNA VOZ AMIGA

SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR:

Hasta estos lugares de paz y de relativo sosiego llegan resonantes ecos de su afligianada palabra. La conozco, la admiro; pero descorriendo el brillante ropaje que envuelve mis ojos, ansío percibir su fondo de luz y de verdad. Muy poco descubro que satisfaga mi alma.

*Que los gobiernos de la restauración han tonificado el cuerpo débil de España...*

*Que no existen imprevisiones, sino fatalidades...*

*Que nos dejemos de críticas estériles y se propongan remedios eficaces.*

Allá va una voz pobre y desoída, pero amiga y robustecida por la fé.

No, no se ha tonificado el anémico cuerpo español con los sanos alimentos que piden su naturaleza y costumbres, con el oxígeno puro reconstitutivo de su sangre.

Arrebatarle la unidad católica fué despedazarle á traición: presentarle dispersado ante sus enemigos, y abrir brecha para alzar los templos protestantes de la calle de la Beneficencia de Madrid y recibir con respetos las exigencias de Inglaterra y los Estados Unidos, entre las protestas de Roma, las de España católica y las huestes carlistas. Ojalá que el espíritu de España permaneciera vigorizado con aquel principio vital, que tantas energías prestó siempre á sus adalides, y triunfales jornadas á sus ejércitos.

¿Qué simboliza España, sino es la nación de la fe, la victoriosa sobre la morisma, la evangelizadora de las Américas, el martillo de la heregía protestante?

Enervado nuestro espíritu por el doctrinarismo, ni siquiera se han interpretado las leyes favoreciendo las creencias nacionales, sino honrando más bien á sectas corruptoras y extranjeras.

¿Y qué oráculos no se han consentido en las cátedras de la enseñanza oficial, blanco á veces de censuras episcopales? No es esa la sávia que nutre la mente y tonifica el corazón. No se crían de esa suerte, jóvenes de vigoroso entendimiento y aplicación asidua, esperanza de la pátria. Venimos contemplando avergonzados las escenas de

nuestras Universidades, al aproximarse las vacaciones de Navidad. ¿Dónde el nervio de la disciplina? Venid á admirarle en nuestros empobrecidos Seminarios.

¿Y qué decir de la prensa atizadora de los escándalos, la vocinglera del vicio, será también tónico restaurador, desinfectante adecuado para sanear las costumbres populares?

No tapéis los oídos, porque, siendo excusado el recordar lo que nos atormenta á diario, es oportuno, sin embargo, sacarlo ahora á colación. Vosotros habéis sido los que respetando los cañones viejos en nuestras costas, habéis dedicado vuestra labor principal á trastocar nuestras leyes venerandas. No tendremos defensas formidables en los puertos, pero celebramos el advenimiento de una justicia que pone en libertad repetidamente á los asesinos de pleno día y frecuentada calle; gozamos de un sufragio que produce infaliblemente por representantes nuestros los *ante prevista merita* encasillados del Gobierno. De ocho diputados por la provincia de Salamanca, sólo uno es hijo de ella.

Y el jurado será malo y caro, y el sufragio derrochador en extremo; pero la patria, empobrecida para armarse, puede dictar elecciones sin cuento, aun esperando tal ocasión el enemigo, que generosamente empoña su palabra de no declararnos tan pronto la guerra.

En cambio yo he presentado dos veces al Senado la proposición de Ley *del descanso dominical*, cada día mejor aceptado en las demás naciones de Europa, y allá queda relegada al archivo, esperando una mano compasiva.

Esto, en mi juicio, no es recetar tónicos, esto es adormecer á España como se embriaga con el opio al pueblo chino.

*No llamemos imprevisiones á las fatalidades...*

«No es imprevisión tener 16 millones de población contra 70; no es imprevisión tener la base de nuestras operaciones á 3.000 leguas de Oriente y 1.500 de Occidente; no es imprevisión venir de una raza gloriosa, pero *cansada...*»

Tiempo há que se ha reparado en la longitud con que España alargó los brazos de su poderío: todos hemos aplaudido los pensamientos de Cisneros, de extendernos por el Africa, pero no es este el momento oportuno de hacer pausa en estas consideraciones.

De que nuestras colonias estén lejanas á no encontrar tropiezo la armada americana en la bahía de Manila y cabe la isla del Corregidor, media distancia inmensa. La historia, como lo publican ya los diarios extranjeros, imparciales y simpáticos para nuestra causa, lo juzgará imperdonable. Hasta los Prelados de Manila han pensado en reforzar aquella escuadra. ¿Por qué mientras se meditaba en reformas perjudiciales, no se han ejercitado y premiado los ingenios para amparar y defender aquellas comarcas? Ricas son nuestras colonias, veneros abundantes tienen sus entrañas para labrar cañones de plata, si la masonería y las manos rapaces no se llegarán por aquel suelo feraz á desgarrar el pabellón español y destruir el baluarte más firme de España, como son las órdenes religiosas. El señor Ministro recordará los recelos de por acá cuando el Papa se esforzaba en vigorizar aquellas instituciones, esencialmente españolas, siempre sacrificadas en el altar de la patria. ¿Sería fatalidad y no imprevisión el proyecto de romper los vínculos que constituyen el organismo viviente de las corporaciones religiosas?

¿Para qué borrón más negro que manchara los colores nacionales en el mapa de las colonias españolas? Disolver las comunidades y declarar extranjeras á las islas Filipinas fuera todo una misma cosa. ¡Oh Providencia! La guerra de las colonias, nos telegrafaba Cánovas á los Obispos, á la sazón del empréstito último «es guerra también religiosa», guerra bien á las claras provocada por la masonería. ¿Sería igualmente fatalidad y no imprevisión de los gobiernos tolerar el desarrollo de esos gérmenes de perturbación en las islas? Los periódicos de uno y otro linaje sacan á plaza los nombres de funcionarios masones, que hasta visitan las logias de aquellos países ultramarinos.

Hallándose, pues, nuestras colonias tan apartadas de la Metrópoli, la previsión menos lince requería defenderlas, y protegerlas más, indudablemente, con los aureos productos de sus ricas y abundantes cosechas, como enriquecían las familias de los empleados, y enjugaban antes tantas lágrimas de España.

Cada organismo social debe tener vida propia, sostenida por la tutela general del Estado; y así ningún miembro se empobrece, ni el vivir de las

naciones se hace depender de una sola víscera importante.

Bien se podía haber encomendado á tiempo la protección del país á los genuinos elementos españoles, agrupados en *Junta de defensa*, como quizá á estas horas los habrá obligado el aprieto á constituirse.

*Que no censuremos esterilmente...*

No, compadecemos á los gobernantes, les prestaremos toda nuestra ayuda, comenzando por exponer profundas convicciones:

1.<sup>a</sup> España es católica; de su fé le ha nacido la grandeza; y son menester hombres de fé y moralidad acrisoladas, unidas á preclaras dotes de entendimiento y laboriosidad. Fuera los masones traidores á sus conciencias y á la patria. Quien no cree en Dios, aparenta también no temerle; y donde no existe el santo temor de Dios, en balde se buscará conciencia limpia y honrada.

Pedimos amparo y justicia para nuestras creencias; immaculadas enseñanzas y legítimos adelantos para nuestros jóvenes escolares; libertad á la Iglesia para abrir y dirigir centros de enseñanza.

Respeto y apoyo á los Mandamientos del Decálogo y de nuestra Santa Madre la Iglesia, principiando por la ley del descanso dominical.

2.<sup>a</sup> Gobiérnase hoy sin consejo de los Principes de la Iglesia; bien podemos exclamar con San Pablo: *sine nobis regnatis, et utinam regnetis*. Los Obispos nos titulamos—del Consejo de Su Majestad,—á la usanza antigua y á las fórmulas modernas. Pero ahora se nos erige en presidentes de las juntas de contribuciones voluntarias; quiera Dios no seamos necesarios mañana para predicar las forzosas.

Nosotros somos los únicamente irresponsables de las desdichas hoy lamentadas: por eso el pueblo abraza confianza en nuestra fidelidad y patriotismo.

3.<sup>a</sup> Ciertamente abundarán ahora los arbitristas. Cada cual, aun sin estimarse hombre de Estado, descubrirá en su corazón patriota el secreto de pulverizar al enemigo, y presentar recursos para la guerra; pero como se consultaba antes para los arduos problemas al Estudio de Salamanca, etc., ¿no podrían escucharse los votos de los hombres de ciencia, escondidos en las Universidades é Institutos, especialmente

acerca de los conflictos sociales y económicos y más de cada región en particular? ¿No podía formarse una junta de claros ingenios, que recogiera y depurara los proyectos de todo español, ó seguiremos en la fatalidad de intitular opinión pública, solo á los abrumados periclistas y cortesanos diputados? En el sitio reciente de París, se proclamaba tanto el valer de un mecánico ó químico, como el de un artillero.

4.<sup>a</sup> No olvidaremos el *alma mater* de la guerra. Suscripción voluntaria y amago de contribución forzosa no se hermanan bien. Lo primero requiere confianza ilimitada en los gobiernos, y no es fácil depositarla en los derrotados por la adversidad. La especie aquella tímidamente insinuada por la prensa de obtener quinientos millones de pesetas, recogiendo mil proporcionalmente de medio millón de españoles, de todo el globo, parecía realizable. Las fortunas colosales son las que deberían mostrarse espléndidas, que razón primaria es dar quien tiene. Vengan las contribuciones sobre el propietario, no sobre el infeliz colono. Estrechar á los pobres, no es más que suscitar motines.

Yo rogaría, con lágrimas abrasadas, que por ningún pretexto se nos ciegue la fuente más caudalosa de riqueza de nuestro pueblo: la agricultura. Menester es protegerla, para respirar: sin alientos y sin orden en el interior, será en el exterior imposible todo combate.

5.<sup>a</sup> Somos mensajeros de la paz y otra fatalidad nos ha trocado en clarines de la guerra. La Iglesia no ha faltado jamás al Estado. Vive la misma raza de los Rodrigos de Toledo, que acompañaban á los monarcas y las banderas españolas en las Navas de Tolosa, para aplicar la indulgencia á los gloriosamente muertos en campaña y predecir la victoria á las tropas supervivientes.

Esperode la divina misericordia, como se lo imploro, no sea V. el último Ministro que legisle para Ultramar: no vaya entretejido su nombre con la pérdida de las colonias.

Siempre affmo. suyo Q. B. S. M.

✠ EL OBISPO DE SALAMANCA

Salamanca 8 de Mayo de 1898.

(De EL LABARO)

## EL PORQUÉ DE ESPAÑA Y SUS COLONIAS

¿Cómo es que España, nación de gloriosas tradiciones y valerosos caudillos, se vea hoy despoja de la del renombre que aque-

llas le merecieron y de la hidalguía que estos le conquistaron? ¿Cómo es que España, señora en tiempos más felices de los mares, se mire hoy perseguida y de algunos destruida? ¿Cómo es que España, la que tremolaba su estandarte por dos mundos, como si el antiguo no fuera bastante á contener su grandeza, se considere hoy rebajada del pedestal de gloria en que le colocara su ilustre fama, justamente adquirida? ¿Cómo es que sea tenida en poco, la que algún día salvó á la cristianidad en las aguas de Lepanto haciendo temblar al imperio de la media luna? ¿Porqué sus colonias, que recibieron de ella, á costa de sacrificios, la libertad, la civilización y lo que vale más, la fé, se levantan, casi en masa, proclamando su omnimoda independencia?

Digan lo que quieran á las primeras preguntas los émulos de nuestras glorias nacionales; diga lo que quiera el hombre de poca fé, que yo imparcial y desapasionado diré que si España se distinguió algún día en todos los pueblos de la tierra, por el tino político de sus gobernantes ó por el valor de sus capitanes, se ha debido á que era católica por excelencia, cuyo hermoso timbre no habemos conservado tan puro como debiera ser, y de aquí su decadencia y debilidad.

Si alguien al leer esto se sonríe, consulte la Historia patria, examine las grandes hazañas de nuestros antepasados, especialmente las del siglo XV, y observando el móvil que les impulsara, opinará como yo.

Digan lo que les plazca nuestros gobernantes al último porqué, que yo diré que si hubieran sabido cumplir con aquestas palabras «que no consientan ni den lugar á que los indios y moradores de dichas islas y tierra firme ganada é por ganar reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tractados,» que Isabel la Católica consignó en su codicilo al morir, y si hubieran adoptado las mismas providencias que nuestros católicos reyes, enviando á aquellas tierras hombres laboriosos, doctos y de una fé acrisolada, dispensando así á la raza indígena una protección maternal, que fueron las elevadas miras de nuestros descubridores, no se viera hoy en la necesidad á que imprevisiones la han conducido y no fatalidades; como dice atinadamente el Prelado salmantino.

Reformese España, lo que se conseguirá reformándonos todos; reformense algunas libertades, y España seguirá siendo grande y Cuba será siempre española.

Inflamado mi espíritu con las glorias de nuestros mayores, entusiasta y patriótico como el que más, rezaré como cristiano y cumpliré con la patria como ciudadano, «no escatimando los arranques de la generosidad en aras del amor á la patria:» á lo que te animo, ama lo lector, seguro de que así España no sólo conservará sus ricas colonias, sino que humillará la frente altiva de los brutos yankees ó yanquis, que no reconociendo otro derecho que la ambición y la fuerza bruta no deben entrar á formar parte de la especie que constituye el último grado de la escala zoológica y si uno infe-

rior al de los brutos... incapaces de perfección, digo de consejo, que no han querido escuchar, atrayéndose así la justa indignación de todo pueblo culto.

Mientras que llegan días de bonanza para nuestra patria, séanos permitido exclamar: ¡Viva Cuba Española!

S. T.

## LA ROGATIVA

El domingo, 8 del presente mes, tuvo lugar en Ledesma la rogativa para impetrar del Altísimo el triunfo de las armas españolas.

A las diez de la mañana salió de la Parroquial de Santa María la procesión con las sagradas imágenes de Santa Teresa y el Apóstol Santiago, recorriendo la mayor parte de las calles de la villa.

Por disposición del Sr. Arcipreste, iban delante las mujeres, rezándose el Santo Rosario por un Sr. Sacerdote.

Luego los hombres, cantando el clero y cantores la Letanía de los Santos.

Cuando regresó la procesión á la Iglesia de Santa María, el anchuroso templo resultó completamente lleno de fieles.

El Presbítero y Licenciado en Derecho Sr. Canino, por encargo del Sr. Arcipreste, ocupó la Cátedra sagrada pronunciando sentidas frases que conmovieron al numeroso auditorio.

Después se celebró misa solemne, que terminó á las doce.

Asistieron el Ayuntamiento en pleno, (excepto el 2.º Teniente Alcalde señor García González) todo el Clero, las Autoridades y funcionarios del orden judicial, los dependientes del municipio, la guardia civil y numerosísimo concurso de personas de todas las clases sociales.

¡Dios oiga nuestros ruegos!

## EL CONCIERTO

En la noche del día 8 del actual se verificó en el elegante teatro de esta villa el anunciado concierto musical, dirigido por el reputado violinista señor Periañez, en el que tomaron parte la aplaudida *Rondalla Ledesma* y la banda municipal, con la cooperación del joven pianista Sr. Verdi.

Todos los números fueron aplaudidos, especialmente aquellos en que intervino la rondalla, repitiéndose algunos á petición del público, sobresaliendo por su esmerada ejecución la sinfonia de la *Isabela*, para violín y piano.

En las plateas vimos á una comisión del Ayuntamiento y distinguidas personas. El Clero también tomó una platea.

Las butacas estaban ocupadas por selecta concurrencia, ostentando muchas señoritas elegantes lazos con los colores nacionales.

En las demás localidades se veía gran número de personas de diversas clases sociales.

Abandaron los vivas á España, aunque á decir verdad no reinó gran entusiasmo, por la carencia de buenas noticias de la guerra.

Aun no se conoce definitivamente á cuánto asciende la suma recaudada.

Gratitud de la patria merecen cuantas personas han contribuido á reunir esa suma, los jóvenes que forman la rondalla, especialmente su director Sr. Periañez, el joven Sr. Verdi y la banda municipal.

Ahora... sólo faltan ¡buenas noticias!

## LA GUERRA

Según dicen los periódicos que hemos recibido últimamente, se ignora donde se encuentra nuestra escuadra.

La noticia de haberse efectuado un combate naval con los yankees, ha resultado falsa.

Lo que sí resulta cierto es que cuatro barcos yankees atacaron á Cienfuegos, siendo rechazados.

Perdimos la cañonera «López.» Un barco yankee quedó inservible.

Se dice que la escuadra yankee se dispone á bombardear á Puerto Rico.

## Sección local

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el notable escrito de nuestro incansable y sabio Prelado Reverendísimo Padre Cámara, que copiamos en este número.

El domingo tendrá lugar en el barrio de Santa Elena una solemne rogativa para im-

plorar la protección del Altísimo, con motivo de la guerra y demás calamidades que afligen á España.

Parece que saldrá procesionalmente de la parroquial de dicho barrio la venerada y antigua imagen de la Santísima Virgen del Pilar.

Por los señores Juez de primera Instancia del partido, y Alcalde de esta Villa, se há pasado atento aviso al señor Cura Párroco, Presidente de la Junta municipal de suscripción nacional de auxilios para la compra de buques de guerra, y para los heridos, de estar á la disposición del mismo como vocales de expresada junta.

## MERCADOS

### LEDESMA

Detalle de las principales operaciones realizadas y precios que han regido en el último mercado.

Reses vacunas.—Presentadas 150; vendidas 40.

Cerdos.—Presentados 2.000; vendidos 1.008.

Granos.—Vendidas 300 fanegas.

Trigo, 60 á 62 reales fanega.

Centeno, 39 á 40.

Cebada, 23 á 24.

Algarrobas, 29 á 30.

### VALLADOLID

Trigo 65 rs. las 94 libras.

Centeno, 40 á 40.50 reales fanega.

### MEDINA

Trigo, á 66 rs. las 94 libras.

Centeno, 44 á 45 rs. fanega.

Cebada, 24 á 25.

Algarrobas, 26 á 28.

## ANUNCIOS

### GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA.

Como preservativo, los resultados son segurísimos usándola desde los primeros meses del embarazo.

De venta en todas las Farmacias. En Ledesma Farmacia de D. Raimundo García y Droguería de Pedro García.

Precio del frasco una peseta.

Ledesma.—Imp. de F. Verdi del Prado.